

María Pastor Santana

Decana del Colegio de la Abogacía de Mataró

«No sé qué complejo hay con el problema de la ocupación para no cortarla de raíz»

«Francia, Inglaterra, Italia, Holanda y Alemania tienen medidas inmediatas para desocupar viviendas, pero aquí el Gobierno lo minimiza»

I. Peláez

María Pastor Santana es la decana del Colegio de la Abogacía de Mataró y una experta en ocupación de viviendas, un problema, asegura la letrada, que está al alza por falta de legislación como en otros países europeos. La abogada, que este año expuso el vacío legal en el parlamento europeo, ha estado visita unos días en Gijón.

—¿Cuándo empezaron a plantarle cara a la ocupación?

—Desde una parte de la abogacía catalana se empezó a luchar mucho en 2018, en la ley civil 5/2018, porque se estaban ocupando pisos como churros, especialmente de entidades bancarias, aunque también algo de particulares. Se quería luchar por una ley para actuar cuando la ocupación era ilegal, pero esa ley modificó un artículo de la ley de enjuiciamiento civil, y con eso hemos ido tirando un tiempo.

—¿Para qué sirvió ese cambio?

—Para que cuando alguien entrase en una casa, el juez los pudiera desalojar. Se adoptó una medida cautelar por la que, si tú demandabas diese igual que identificaras a la persona. Se daba un plazo de cinco días para que explicase el motivo de la ocupación. Cuando eso se empezó a utilizar fue bien, pero solo un tiempo. Porque esa ley se pensó para todos los casos de ocupación, independientemente del titular de la vivienda, pero al final se tiró para adelante solo para desocupar viviendas de personas físicas. No entran ni viviendas de bancos y ni de comunidades de propietarios. Eso fue un error. De aquellos polvos, estos lodos.

—¿En qué sentido?

—Si tú no das asistencia a esas otras situaciones lo que haces es una brecha. Se han ido ocupando domicilios de entidades bancarias y también de personas físicas. Hecha la ley, hecha la trampa. Cuando le pides el título al ocupante, ahora te dice «no es que a mí me lo vendió un tercero», «no es que tengo título verbal que me lo dijo el dueño»... Entonces, se va al procedimiento normal, que dura dos años. Pero ese lo tan grande ha dejado una brecha en la que ahora se ocupa todo, locales. Y se están dando ocupaciones de verdaderas mafias.

—¿Se ha hecho negocio?

—Ese fue el germen de lo que ahora estamos viendo crecer todavía más. Esas mafias ocupan por encargo ilegalmente y luego cobran a quienes ocupan. Eso genera muchos problemas, porque quienes ocupan o cogen la luz y el agua de la comunidad o hacen ruido de noche o no respetan las normas de la comunidad de vecinos.

—¿El problema tiene números?

—En Mataró hay 2,6 ocupaciones al día. No al mes. Lo digo bien, al día. En Barcelona las ocupaciones suponen el 75% del total del país. En Andalucía un 23%. En Galicia está subiendo muchísimo también. No nos pueden decir que es un problema catalán, porque esto al final se politiza, yo solo hablo por los ciudadanos, no por ningún color político. Pero está pasando en más sitios. Donde no ocurre es en el País Vasco. Pero no sabemos por qué.

—¿En Asturias?

—Datos porcentuales no tengo, pero sí existe un aumento.



María Pastor.

—¿Qué ha hecho la abogacía para frenar este aumento?

—Decir que esto no puede seguir así. Creamos un grupo de trabajo en 2020, con una estrategia para darle voz a la ciudadanía. Los valores de ocupación que da el Ministerio de Justicia cada vez eran más altos y pusimos el grito en el cielo. Entonces, salió una instrucción de Fiscalía,

la 1/2020, que daba instrucciones a las policías para que pudieran llegar a actuar. Solo dicen lo que dice la ley, ¿por qué el esfuerzo de la Fiscalía entonces? Porque la ley no iba bien.

—¿Y la Policía actúa?

—El problema es que cualquier cuerpo policial no tenía claro cuándo podían entrar o no en una casa ocupada. Está el bulo de que, si pa-



Hay verdaderas mafias que ocupan por encargo ilegalmente y luego cobran al ocupante

san 24 o 48 horas no puedes actuar, pero eso no está en ninguna ley ni recogido en ningún sitio.

—Pero que la Policía no sepa cuándo actuar...

—Hay esa inseguridad jurídica ellos no saben qué hacer. Les dan órdenes de todo tipo. No dejan claro si hay un edificio ocupado en cuánto tiempo se puede desocupar.

—¿Y en el resto de Europa?

—Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Holanda... tienen medidas inmediatas. No sé qué complejo tenemos aquí que no se atreven a sacarlos. Si te quitan un móvil o el coche y lo encuentran te lo devuelven. Pero la casa no te la devuelve nadie.

—Con este problema están proliferando empresas de desocupación. ¿Qué le parecen?

—No lo critico, porque el Gobierno no está haciendo lo que tiene que hacer, que es cortar el problema de raíz. Cada uno se busca la vida como puede. También las empresas de alarma están haciendo su agosto.

—¿El Gobierno no actúa?

—Puede que haya equilibrios políticos dentro del gobierno. No hace falta que diga más. Y aquí siempre reaccionamos tarde. Nosotros en 2020 enviamos una carta a Bruselas. En enero de este año, el colegio de Barcelona, Mataró y Málaga, nos juntamos para hacer un congreso. Fue excepcional, loado por un montón de juristas, y en el que los ponentes eran vecinos que habían sufrido la ocupación de sus casas. Ahí se evidenció que el problema existe, no nos lo inventamos.

—¿Qué se puede hacer?

—Hay que darle seguridad a la Policía para que vaya. Comparecimos en Bruselas, y estamos a la espera de respuesta. No somos solo nosotros, hay economistas, círculo de empresarios, administradores de fincas... no creo que todos mintamos. El Gobierno lo minimiza bastante, pero esa no es la realidad.